

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 16 de marzo de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Almería, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: AL-02837/2021 Matrícula: AL4726AF Nif/Cif: X7603800T Co Postal: 04130 Municipio: ALQUIAN (EL) ALMERÍA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2021 Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64 A D Sanción: 1380,01 Euros

Expediente: AL-00281/2022 Matrícula: MA3270CZ Nif/Cif: X6753367S Co Postal: 04110 Municipio: CAMPOHERMOSO NÍJAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 30 de Diciembre de 2021 Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sanción: 1380,01 Euros

Expediente: AL-00413/2022 Matrícula: 5385CNX Nif/Cif: X9091371T Co Postal: 04715 Municipio: GUARDIAS VIEJAS EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2022 Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sanción: 1380,01 Euros

Expediente: AL-00414/2022 Matrícula: B4584UG Nif/Cif: X6252080J Co Postal: 30567 Municipio: TORRES DE COTILLAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2022 Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sanción: 1380,01 Euros

Expediente: AL-00415/2022 Matrícula: A9214DH Nif/Cif: Y0734622Q Co Postal: 04110 Municipio: CAMPOHERMOSO NÍJAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 27 de Enero de 2022 Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sanson: 1380,01 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, y en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C\ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta), 04071 Almería.

00257713

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Almería, 16 de marzo de 2022.- La Delegada, Eloísa María Cabrera Carmona.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»